



# Winexco Securities Inc.

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. Licencia para operar como Casa de Valores. Resolución 312-2012 del 06-09-2012.

## REQUISITOS DE APERTURA DE CUENTA- PERSONA NATURAL

- **Formulario Entrevista Cliente (Este formulario es completado y firmado por el asesor)**
- **Ficha de Registro de Cliente**
- **Planilla W-8BEN**

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL CLIENTE A LA CASA DE VALORES

- **Copia Certificada del Documento de Identidad Personal**

- ✓ Pasaporte para extranjeros no residentes en Panamá
- ✓ Cédula panameña en caso de nacionales

*Notas: Si el pasaporte esta vencido consignar el mismo junto con la cedula. Si no tiene pasaporte solo deberá presentar la cedula del país.*

*Nota para el asesor: La certificación deberá ser realizada por el gestor que recibe el documento, o en su defecto, por el director regional a cargo. (La certificación debe contener, nombre, firma, fecha, lugar y el texto "Fiel Copia del Original")*

- **Origen de Fondos** - Aplica una de las siguientes:

- ✓ Estado de cuenta dónde se reflejan los fondos a invertir, no mayor a 60 días (ó)
- ✓ Carta de referencia bancaria con saldo actual o saldo promedio, no mayor a 30 días.

*Nota: En caso de fondos que estén en distintas entidades se deberá consignar los estados de cuenta para cada una de ellas.*

- **Evidencia de Domicilio**

- ✓ Copia de recibo de servicio público (luz, agua, gas o telefonía fija), con una vigencia no mayor a 90 días.

En caso de no contar con uno de los anterior, otras evidencias aceptadas no mayor a 90 días podrán ser:

- ✓ Licencia de conducir vigente que contenga la dirección declarada.
- ✓ Estado de cuenta bancario que refleje la dirección declarada.
- ✓ Recibo de condominio que contenga la dirección declarada.
- ✓ Carta de empleador confirmando la residencia.
- ✓ Certificado de matrimonio en caso de cónyuges en donde uno de los titulares no mantenga evidencia de domicilio. (Para cuentas conjuntas o mancomunadas)

- **Documentos que Evidencien su Origen de Riqueza y Patrimonio.** (ver el Anexo en la siguiente página)

*Nota: el sustento debe guardar relación proporcional con el monto de la inversión. Cualquier duda comunicarse con el departamento de cumplimiento previo al envío para evaluación de dicho sustento.*

## OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES U OPCIONALES

- Contrato de derivados y Margen (solo opcional si el cliente desea este tipo de producto o servicio)
- Poder notariado en caso de actuar en nombre o representación de otra persona, o de designar a un tercero apoderado para el manejo de la cuenta.
- Advisor fees según custodio o producto que aplique.

## DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER ENTREGADOS AL CLIENTE POR LA CASA DE VALORES

- Contrato de Cuenta de Corretaje Bursátil.
- Folleto Tarifario de la Casa de Valores.
- Instrucciones para recibir y enviar transferencias y títulos valores.

**Nota: Por cada cotitular, firmante, apoderados, beneficiarios finales, deberá completar y firmar los siguientes formatos: FATCA, CRS Y W8. PRESENTAR ID Y EVIDENCIA DE DOMICILIO.**

## Anexo de Origen de Riqueza y Patrimonio

Descripción de fuente	Documentos que puede presentar, aplica <b>uno</b> de los siguientes:
Acumulación de ingresos ganados (Sueldos, primas, bonificaciones, etc.)	<p><b>Ingresos como empleado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobante de pago salarial, Talonario o Ficha de seguridad social</li> <li>✓ Carta de trabajo debidamente firmada y membretada por el empleador confirmando los ingresos.</li> </ul> <p><b>Ingresos como independiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Declaración de renta del último año anterior (en caso de no ser suficiente sustento o no guardar relación proporcional al monto a manejar, se podrán requerir de 2 o más periodos según sea necesario)</li> <li>✓ Certificación de ingresos un contador público colegiados, o balance patrimonial para caso de jubilados o no empleados actualmente.</li> <li>✓ Informes financieros o balances personales.</li> <li>✓ Contratos de trabajos o servicios de tiempos definidos o por servicios profesionales.</li> <li>✓ Estados de cuenta de los últimos 3 meses que reflejen pagos importantes – recurrentes recibidos en concepto de contratos o prestación de servicios.</li> </ul>
Rescates de compañías relacionadas al grupo Inexco (Ej. Pure Alpha, fondo IFG) Carriers bajo la estructura de Inexco (Ej. RL360, Dominion, Investor trust, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicitud de rescate</li> <li>✓ Carta de liquidación</li> <li>✓ Confirmación del retiro por parte de la compañía.</li> </ul>
Venta de una propiedad Venta de participaciones en Compañías (acciones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia del contrato de compraventa con comprobante del pago (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros)</li> <li>✓ Acta de Junta Directiva o documento de venta de participación accionaria, con el comprobante de pago.</li> </ul>
Juegos de Azar o Premios	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobante o recibo con el detalle del premio ganado, junto con copia del método de pago, (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros)</li> </ul>
Herencia o Indemnizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de testamento o acta de declaración de herederos junto con la resolución del proceso de sucesión y el comprobante de pago o recibo de los fondos</li> <li>✓ Reclamación de seguros, con copia del trámite junto con el comprobante de pago (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros)</li> <li>✓ Resolución de un proceso de demanda legal, junto con el comprobante de pago (cheque, transferencia, copia de Slip de depósito bancario, entre otros)</li> </ul>

**La Casa de Valores se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento o requisito de manera previa a la vinculación del cliente.**